



SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE GENETICA FORENSE

Se convoca a los laboratorios de Genética Forense de Latinoamérica al

Control de Calidad de Laboratorios SLAGF 2026,

coordinado por Antonella Penacino (Argentina), Sandra Feder (Uruguay) e
Ixchel De La Luz (México).

MUESTRAS REMITIDAS Y CARACTERISTICAS DEL EJERCICIO

- 1) Esta convocatoria está abierta a residentes de cualquier país del mundo que estén afiliados y al corriente en el pago de sus cuotas a la SLAGF, incluyendo la correspondiente al 2026.
- 2) Cada laboratorio se identifica con un número, para mantener el anonimato.
- 3) Se estableció un arancel de \$80 USD (ochenta dólares) por laboratorio que se realizará vía Paypal del 26 de marzo al 30 de abril de 2026 a la cuenta ixchel.delaluz@identidadn.com.mx desde la misma dirección de correo registrada en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.
- 4) El formulario de inscripción se llenará en línea en la siguiente liga: <https://forms.gle/Cg1FjWWwmLJVxb4B9> que se encontrará disponible del 26 de marzo al 30 de abril de 2026. Es necesario tener a la mano el comprobante de pago de la inscripción al control de calidad 2026 y el comprobante de pago de la cuota anual de la SLAGF del año 2026 porque serán requeridos durante la inscripción.
- 5) Se remitirán vía FedEx las siguientes muestras durante el mes de mayo de 2026:
 - 2 muestras de hisopado bucal, M1 y M2.
 - 1 muestra de sangre en tarjeta, M3.
 - 1 muestra de mezcla, M4, de análisis OPTATIVO.
 - 1 muestra de fragmento óseo, M5, de análisis OPTATIVO. PARTICIPACIÓN LIMITADA A 30 MUESTRAS DE FRAGMENTO ÓSEO.



SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE GENETICA FORENSE

- 6) Además, se publicarán en la página www.slagf.org los ejercicios teóricos correspondientes al Control de Calidad 2026- EJERCICIOS TEÓRICOS PARA LABORATORIOS, y cualquiera que los descargue podría contestarlos, pero para ser calificados y obtener el certificado en caso de aprobar, es requisito indispensable INSCRIBIRSE y REALIZAR EL PAGO.

ANÁLISIS A EFECTUAR

Se trata de tipificar las muestras mediante **los marcadores de uso habitual en el laboratorio participante (STR autosómicos, Cromosoma Y, Cromosoma X y/o ADN Mitocondrial)**, especificando el nombre y marca de los kits que fueron empleados y enviando electroferogramas.

SE INVITA A LOS LABORATORIOS QUE YA PROCESAN CROMOSOMA X Y ADN MITOCONDRIAL, A QUE PARTICIPEN PARA PODER ESTABLECER CONSENSO.

Debido a la complejidad de las muestras óseas y las mezclas, su resultado será incluido en el certificado SÓLO PARA AQUELLOS LABORATORIOS QUE OBTENGAN RESULTADOS CORRECTOS (dentro del consenso) PARA LAS MUESTRAS ÓSEAS Y/O DE MEZCLAS. Para el resto, solamente se incluirá la evaluación de las muestras bucales y sanguíneas y el resultado del ejercicio teórico.

En esta edición del Control de Calidad SLAGF se disponen sólo de 30 muestras de fragmentos óseos (M5) y 30 muestras de mezcla (M4). Ante el número limitado de muestras, sugerimos que se inscriban pronto y sólo soliciten M4 y/o M5 los laboratorios que realmente procesan ese tipo de muestras de modo que puedan analizarlas y enviar los resultados. Una vez que se agoten las muestras, el formulario de inscripción no mostrará más la opción para solicitar M4 y/o M5.



SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE GENETICA FORENSE

EJERCICIO TEÓRICO

Se resolverán ejercicios basados en casos reales y se deberán contestar por completo. Cada participante deberá resolverlos y contestar las preguntas planteadas, enviando evidencia de cálculos, software y metodología empleada para la resolución de cada caso.

ENVÍO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

- 1- Sólo se evaluarán los marcadores informados por un mínimo de TRES laboratorios.
- 2- En el caso de ADN Mitocondrial y Cromosoma X, sólo se evaluarán los marcadores que sean reportados por un mínimo de TRES laboratorios.
- 3- **El CONSENSO se define como la concordancia en más del 75% de los resultados evaluados.**
- 4- Si existieran discrepancias en más del 25% de los laboratorios para un marcador determinado o alguno de los ejercicios, ese marcador o ejercicio no será evaluado, aunque supere el mínimo previsto en los puntos 1 y 2.
- 5- Se considerarán como "CORRECTOS" todos los resultados que entren en CONSENSO.
- 6- Los resultados deben enviarse ANTES DEL 31 de julio de 2026 **SIN OPCIÓN A PRÓRROGA** subiendo los archivos a la página destinada para recibir los informes, indicando el NUMERO DE LABORATORIO. **Sólo se aceptarán resultados remitidos en el FORMATO ACORDADO en el ejercicio en las tablas que se adjunten.**
- 7- Los resultados se discutirán en un encuentro virtual destinado para tal fin el día viernes 25 de Septiembre de 2026. La fecha y el enlace para unirse al encuentro le serán indicados a la dirección de email registrada en la inscripción.
- 8- En los certificados constarán aciertos y errores, y se entregarán vía electrónica a cada participante.



SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE GENETICA FORENSE

- 9- La participación en el Control de Calidad SLAGF 2026 es exclusiva para profesionales de la Genética Forense de cualquier país del mundo, que sean socios de la SLAGF y que se encuentren al corriente en sus cuotas SLAGF incluyendo 2026.

Correo electrónico de contacto: control@slagf.org

